



RESOLUCIÓN No. 1200 DE 2016

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad laboral a una funcionaria de la Gobernación

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria MARTHA GAVIS OBANDO PORRAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.514.164, quien se desempeña como Profesional Especializada de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental código 222 grado 04.

Que NUEVA E.P.S., le autorizó diez (10) días por incapacidad laboral, desde el 29 de abril hasta el 8 de mayo de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por incapacidad laboral a la funcionaria MARTHA GAVIS OBANDO PORRAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.514.164, quien se desempeña como Profesional Especializada, por el término de diez (10) días, desde el 29 de abril hasta el 8 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los...5...MAY...2016

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental

Digitó: Sandra Mónica Ramírez

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1